



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002785-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a distintas cuestiones relativas al funcionamiento del quirófano del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002725, PE/002778, PE/002779, PE/002782 a PE/002785, PE/002787, PE/002789, PE/002792 a PE/002794, PE/002796, PE/002800 a PE/002808, PE/002813 a PE/002816, PE/002818, PE/002820, PE/002821, PE/002823 a PE/002838, PE/002840, PE/002843 y PE/002851 a PE/002853.

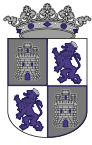
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102785, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones referidas al funcionamiento del quirófano del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

En contestación a la pregunta formulada se informa que, durante los meses de enero a abril de 2024 los quirófanos del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo han realizado actividad durante diez semanas, con una frecuencia media de una vez por semana.

En el mes de mayo, y como consecuencia de la resolución del concurso del proceso de estabilización de empleo temporal, fue necesario realizar una redistribución de recursos humanos médicos en todo el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, a lo que se sumó el inicio del periodo vacacional de los profesionales en el mes de junio. La falta de especialistas en las bolsas de empleo de Sacyl, debido al grave problema de déficit de profesionales sanitarios que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, cuya solución es responsabilidad del Ministerio de Sanidad, obligó a suspender la actividad quirúrgica en el Centro de Especialidades y trasladar las posibles intervenciones urgentes al Hospital de Salamanca, En el mes de octubre se ha retomado la actividad quirúrgica con una frecuencia semanal, en horario de 8 a 15 horas.



Todas las sesiones quirúrgicas cuentan con un especialista en Anestesiología que realiza también doce preoperatorios diarios.

El número total de intervenciones/pacientes de cirugía mayor ambulatoria ha sido de cincuenta y dos, por especialidades: doce de Cirugía General, quince de Dermatología, veinticinco de Urología.

Finalmente, se indica que actualmente parte del equipamiento tecnológico existente en el Centro de Especialidades que resulta necesario para las intervenciones de oftalmología, se encuentra en proceso de renovación, por lo que los pacientes de carácter urgente son derivados al Hospital Universitario de Salamanca.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos